



Al contestar cite este número



Radicado No: 201934200000013621

Ciudad, 2019-07-26

Señor  
GUILLERMO COMBITA RUIZ  
CARRERA 43 # 63 A - 05 SUR  
Bogotá

PROCESO DE COBRO COACTIVO: 3970/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE GUILLERMO COMBITA RUIZ IDENTIFICADO CON C.C. 19,487,186.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **25 DE JULIO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,

  
**GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO**

Funcionaria Ejecutora

Anexo: un (1) Folio  
Revisó y Proyectó: Angélica S.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro  
es de todos

11-34200-40-6

### AUTO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3970/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186"**

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF; la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

### CONSIDERANDO

Que mediante AUTO DE FECHA 04 DE JULIO 2019, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA de fecha 9 DE AGOSTO DE 2012 - EJECUTORIADA EL 23 DE AGOSTO DE 2012, de la cual se corrió traslado a GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186.

Que GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 03 de julio de 2019, GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186, adeuda un valor total de capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al 03 de julio de 2019, debe la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$370.500,00) M/CTE, y por costas procesales un valor de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE, para un total de NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$920.500,00) M/CTE.

www.icbf.gov.co

ICBF Colombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51  
Teléfono: 3241900 ext.106123

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 01 8080

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$450.000,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$370.500,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$920.500,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 04 DE JULIO 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3970/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** APROBAR la liquidación de la obligación contenida en SENTENCIA de fecha 06 DE AGOSTO DE 2013 proferida por el JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA de fecha 9 DE AGOSTO DE 2012 - EJECUTORIADA EL 23 DE AGOSTO DE 2012, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3970/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

**SEGUNDO:** Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA de fecha 9 DE AGOSTO DE 2012 - EJECUTORIADA EL 23 DE AGOSTO DE 2012, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

**TERCERO:** NOTIFICAR a los Ejecutados, GUILLERMO COMBITA RUÍZ IDENTIFICADO CON C.C. 19.487.186, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO**  
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez





Existencia Número  
1 2 No Reclamado  
1 2 No Contactado  
1 2 Apartado Clausurado

Desconocido  
1 2 Rehusado  
1 2 Cerrado  
1 2 Fallecido  
1 2 Fuerza Mayor  
1 2 No Reside

Fecha 1: 11 MES AGO 1998  
Nombre del distribuidor: ALBERTO CELY  
C.C. 79.667.375

Fecha 2:  
DIA MES AÑO R D  
Nombre del distribuidor:  
C.C.  
Centro de Distribución:  
Observaciones: Maq 63-A03 02 04

Motivos de Devolución

472